

derecha, entrando, con plaza sub. diecinueve; izquierda, con plaza sub. diecisiete, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 216, finca 10.779.

14. Entidad número 1. Sub. diecinueve. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,70 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. veinte; izquierda, con plaza sub. dieciocho, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 219, finca 10.780.

15. Entidad número 1. Sub. veinte. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,70 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. veintiuno; izquierda, con plaza sub. diecinueve, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 222, finca 10.781.

16. Entidad número 1. Sub. veintiuno. Plaza de aparcamiento de superficie útil 14,40 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con don Pere Suñer; izquierda, con plaza sub. veinte, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1,24 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 224, finca 10.782.

Del sótano primero:

17. Entidad número 2. Sub. tres. Plaza de aparcamiento de superficie útil 10,80 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. dos; izquierda, con plaza sub. cuatro, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 1,02 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 7, finca 10.785.

18. Entidad número 2. Sub. seis. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,02 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. cinco; izquierda, con plaza sub. catorce, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 1,05 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 16, finca 10.788.

19. Entidad número 2. Sub. siete. Plaza de aparcamiento de superficie útil 13,26 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. ocho; izquierda, con rampa de acceso, y fondo, con caja de escalera. Cuota: 1,26 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 19, finca 10.789.

20. Entidad número 2. Sub. ocho. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,98 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plazas sub. nueve y sub. diez; izquierda, plaza sub. siete, y fondo, caja de escalera y zona común. Cuota: 1,14 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 22, finca 10.790.

21. Entidad número 2. Sub. nueve. Plaza de aparcamiento de superficie útil 12,22 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. diez; izquierda, zona común, y fondo, plaza sub. ocho. Cuota: 1,16 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 25, finca 10.791.

Dado en Martorell a 1 de septiembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—56.319.

## MIERES

### Edicto

Doña María Teresa Acebras Ramallal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 408/1996, a instancias de Caja de Asturias, representada por

el Procurador señor Álvarez Tirador, contra don José Manuel Martín Roales y doña Araceli Sarasua Fernández, declarados en rebeldía procesal, en reclamación de 4.268.661 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas que, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses gastos y costas, en fase de ejecución de sentencia, en trámite de ejecución de sentencia, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1.º Urbana, piso sito en Mieres, calle Pravia, número 3, 2.º A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mieres, tomo 576, libro 494, folio 65, finca número 49.365. Valorado en 8.532.300 pesetas.

2.º Vehículo, furgón frigorífico, marca «Nissan» Trade, matrícula O-4830-BB. Valorado en 900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jardines del Ayuntamiento, sin número, primer piso, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3340 0000 17 0408 96, el 20 por 100 del precio de tasación que sirva de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Se devolverán las cantidades consignadas previamente por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones efectuadas por los licitadores que lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad; la que será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate y que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda las doce horas del día 15 de enero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación.

Se celebrará, en su caso, la tercera subasta a las doce horas del día 15 de febrero de 1999, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Mieres a 21 de octubre de 1998.—La Juez, María Teresa Acebras Ramallal.—La Secretaria.—56.122.

## MÓSTOLES

### Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 561/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones y

Montajes Luque, Sociedad Limitada», don Manuel Luque Fariñas y doña María Luisa González Ollero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3252, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados todos los viernes hábiles, de nueve treinta a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno situada en la urbanización «Eurovillar», en el término municipal de Villar del Olmo, en el número 29 de la avenida Zamora, con una superficie registral de 988 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, finca número 4.960, folio 45, tomo 3.534, libro 54.

Dado en Mostoles a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—56.173.

## MURCIA

### Edicto

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Lavanderías del Mediterráneo, Sociedad Anónima», don Enrique Riquelme Moreno y doña Matilde Valcárcel Gómez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a